

RESOLUCIÓN No. EDU-147-2026 DEL VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2026

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABIERTA No. SA-02-2026, CUYO OBJETO ES: OBRAS PARA PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PARQUES CONTEMPLADO EN EL PROYECTO "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TODOS AL PARQUE" DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI-"

CONSIDERANDO

Que es función del representante legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando lo preceptuado en el manual de contratación de la Entidad y las normas jurídicas aplicables.

Que para el ejercicio de esa función el representante legal posee plenas facultades para presidir, orientar, intervenir, adjudicar y todas aquellas actividades previstas en el artículo 39 de los Estatutos en relación con la audiencia de adjudicación del proceso Selección Abierta No. SA-02-2026, cuyo objeto es "OBRAS PARA PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PARQUES CONTEMPLADO EN EL PROYECTO "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TODOS AL PARQUE" DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI-", quien para el caso de la presente audiencia estará encargado de las funciones de gerencia mediante resolución No. EDU-26-00188 DEL 19 DE MAYO DE 2026 el jefe administrativo JEISSON PONCE EBRATH

Que, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la Entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día treinta (30) de marzo de 2026 se publicó en la plataforma SECOP II y en la página web de EDUBAR S.A. www.edubar.com.co el borrador de los términos de referencia de la Selección Abierta No. SA-02-2026, los Estudios Previos y Análisis del Sector, con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que, en virtud de los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, se recibieron observaciones al borrador de los términos de referencia, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II y en la página web de EDUBAR S.A. www.edubar.com.co el día trece (13) de abril de 2026.

Que el día trece (13) de abril de 2026 se publicó en la plataforma SECOP II y en la página web de EDUBAR S.A. www.edubar.com.co los términos de referencia definitivos de la Selección Abierta No. SA-02-2026.

Que, de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma del proceso, el cierre y recepción de propuestas tuvo lugar el veintisiete (27) de abril de 2026, a las 10:00 a.m., recibéndose tres (03) propuestas, tal como consta en el Acta de cierre del proceso, publicada en la plataforma SECOP II y en la página web de EDUBAR S.A. www.edubar.com.co.

Que el día (05) de mayo de 2026 se expidió la Adenda No. 2 modificando el cronograma del proceso, teniendo en cuenta que el comité evaluador necesitaba más tiempo para realizar la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso.

Que el día siete (07) de mayo de 2026 se publicó en la plataforma SECOP II y en la página web de EDUBAR S.A. www.edubar.com.co el Informe de Evaluación Preliminar, dando traslado del mismo por el término establecido en el cronograma del proceso, período durante el cual podían presentarse observaciones, subsanes y/o documentos y/o aclaraciones solicitadas por la Entidad.

Que el día doce (12) de mayo de 2026 se recibieron documentos de subsanación de requisitos habilitantes por parte de los proponentes y observaciones al informe preliminar de evaluación.

Que el día (14) de mayo de 2026 se expidió la Adenda No. 3 modificando el cronograma del proceso, teniendo en cuenta el volumen de los documentos de subsanación recibidos, por lo que la entidad requería un tiempo adicional para su análisis.

Que el día veinte (20) de mayo de 2026 se publicó en la plataforma SECOP II y en la página web de EDUBAR S.A. www.edubar.com.co el Informe de Evaluación Final, a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Selección Abierta No. SA-02-2026 al CONSORCIO PARQUES DISTRITALES integrado por A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S. con un porcentaje de participación de (45%), PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S. con un porcentaje de participación de (20%) CONSTRUCCIÓN S.A.S. con un porcentaje de participación de (20%), VANGUARDIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. con un 10% de participación y DICONSA S.A.S. con un 5 % de participación y representado por DIEGO ARMANDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.

Que el día veintiuno (21) de mayo de 2026 se realizó la audiencia de adjudicación de la Selección Abierta No. SA-02-2026, la cual fue suspendida y reanudada el día 22 de mayo, en la que el delegado de las funciones de gerencia de EDUBAR S.A., acogiendo la recomendación dada por el comité evaluador, decide adjudicar la Selección Abierta No. SA-02-2026, cuyo objeto es *"OBRAS PARA PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PARQUES CONTEMPLADO EN EL PROYECTO "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TODOS AL PARQUE" DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI-"* al proponente CONSORCIO PARQUES DISTRITALES, integrado por A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S. (45%), PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S. (20%), CONSTRUCCION S.A.S. (20%), VANGUARDIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S. (10%) y DICONSA S.A.S. (5%), representado por DIEGO ARMANDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, por el valor del presupuesto oficial del proceso, teniendo en cuenta que es un contrato a monto agotable, esto es, la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$ 154.521.000.000), el cual incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el jefe administrativo de EDUBAR S.A. delegado de las funciones de Gerente General.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abierta No. **SA-02-2026**, cuyo objeto es *"OBRAS PARA PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PARQUES CONTEMPLADO EN EL PROYECTO "RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TODOS AL PARQUE" DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI-"* al **CONSORCIO PARQUES DISTRITALES**, integrado por A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S., con un porcentaje de participación de 45%, identificada con NIT 900.353.914-6, PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO S.A.S., con un porcentaje de participación de 20%, identificada con NIT: 900.508.212-1, CONSTRUCCIÓN S.A.S., con un porcentaje de participación de 20%, identificada con NIT: 900.888.903-1, VANGUARDIA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S., con un 10% de participación, identificada con NIT: 901.795.615-9 y DICONSA S.A.S., con un 5% de participación, identificada con NIT: 890.270.404-9, representado por DIEGO ARMANDO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.201.971, por el valor del presupuesto oficial del proceso, teniendo en cuenta que es un contrato a monto agotable, esto es, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES DE PESOS (\$154.521.000.000)**, el cual incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente decisión al representante del proponente adjudicatario en la audiencia de adjudicación del proceso de contratación Selección Abierta No. SA-02-2026.

ARTÍCULO TERCERO: Se informa que contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Se publicará el presente acto administrativo en la página del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en la página web de EDUBAR S.A. www.edubar.com.co.

ARTÍCULO QUINTO: Se procederá con la firma y legalización del contrato.

Dada en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JEISSON PONCE EBRATH
JEFE ADMINISTRATIVO
EDUBAR S.A.

(delegado de las funciones de gerencia mediante Resolución No. EDU-26-00188 del 19 de mayo de 2026
EDUBAR S.A.

Proyectó: Ernesto Abello Camacho – Asesor Subgerencia de Contratación 
Revisó: Mauricio Valdeblanquez-Subgerente Jurídico 